

II CONCURSO LITERARIO AMPARO WALLS HERNÁNDEZ

Con el objeto de fomentar la creación y difusión literarias, y recordar la figura de la escritora canaria Amparo Walls Hernández, la Asociación Cultural Canaria de Escritores, se complace en convocar el **II Premio Literario Amparo Walls Hernández**, dedicado este año 2020 a **Relatos Cortos**.

Podrán optar al II Premio Literario Amparo Walls Hernández todas las obras que se ajusten a las siguientes

BASES

-Debe presentarse un conjunto de relatos cortos de temática libre, escritos en castellano, con una extensión mínima de 30 y máxima de 40 páginas (DIN A4) en su totalidad, formado por relatos que no deben superar las 300 palabras cada uno de ellos, en letra Times New Roman, tamaño 12, e interlineado de 1,50 . La utilización de otro formato podrá ser motivo de descalificación.

-Podrán concurrir escritores canarios y/o residentes en Canarias, mayores de 18 años.

-Quienes se presenten al **II Premio Literario Amparo Walls Hernández** garantizarán por escrito, en la plica adjunta, su autoría y absoluta originalidad de la obra presentada, el carácter inédito y que la misma no ha sido presentada a otro concurso que aún no hubiera sido fallado.

-Las obras que concurren deberán presentarse con pseudónimo de la siguiente manera: Se enviará un solo original en formato PDF, especificando el título y pseudónimo de la obra, tanto en la primera página del interior del texto como en el exterior del archivo, exclusivamente al siguiente correo electrónico de la Asociación Cultural Tinerfeña de Escritores concursoacte@outlook.es . En el mismo envío se incluirá, en un archivo aparte, una plica que reproducirá en el exterior el mismo título y pseudónimo y, en cuyo interior se harán constar los datos personales del autor, nombre y apellidos, domicilio, teléfono de contacto, fotocopia del DNI y un resumen de su currículum, junto a las garantías de originalidad, su carácter inédito, incluido que no haya sido presentada a otro premio.

-El plazo de recepción de manuscritos comienza el **5 de marzo** y se cerrará el **5 de mayo** de 2020, a las 24:00 hrs.

-Se establece un único premio consistente en la edición de 100 ejemplares, en forma de libro, de la obra ganadora, a cargo de la Asociación Cultural Canaria de Escritores Acte, de los cuales 50 libros serán entregados al autor premiado. ACTE se compromete a presentarlo en el marco de las III Jornadas de Convivencia Literaria que tendrá lugar en octubre de 2020.

-El autor premiado cede los derechos de la obra en favor de la Asociación Canaria de Escritores Acte durante 1 año, de conformidad al modelo de contrato de cesión de

derechos. La presentación al premio implica el conocimiento y la aceptación expresa de dicho contrato de cesión de derechos. En caso de ser premiado, el autor firmará dicho contrato de cesión de derechos, y si esto no se hiciera, se dará como firmado y aceptado por el premiado pudiendo la Asociación Cultural Canaria de Escritores Acte, proceder a la explotación de derechos sobre la obra durante 1 año.

-El fallo del Jurado será inapelable y se comunicará el 5 de septiembre de 2020.

-En el caso de las obras que no han sido premiadas, se procederá a su destrucción, desde el momento en que se conozca el fallo del jurado.

-La presentación al Premio implica la aceptación íntegra e incondicional de estas bases por parte del concursante.